

MONTRAN ECUADOR C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

MONTRAN ECUADOR C.A.: (En adelante "la empresa") Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 15 de octubre 2010 en la Notaría Vigésima Quinta, inscrita en el Registro Mercantil según número 3671 tomo 141 del 05 de noviembre de 2010, y, Répertoire 15586.

OBJETO SOCIAL: El objeto de la compañía es el siguiente: Producción, implementación, parametrización, arranque y mantenimiento de software dentro del Ecuador y en distintos países del mundo. La compañía se dedicará también a la presentación de todo tipo de servicios relacionados con su actividad. Podrá realizar las siguientes actividades, entre otras, sin que se limite a la ejecución únicamente de las enumeradas:

- a) Prestará servicios de asesoría integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en la implementación de software
- b) Importación y exportación, representación, distribución, compra, venta, arrendamiento, producción, mantenimiento, y reparación de software y hardware, pudiendo comercializar estos servicios y bienes al por mayor o menor, así como equipos y sistemas de computación e sus componentes, repuestos, partes y piezas
- c) Diseño, construcción, venta, puesta en marcha de sistemas de software, pudiendo proveer todos los equipos de hardware para estas actividades
- d) La compañía proveerá servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de software y hardware
- e) Asesoría informática, administrativa y comercial, la asistencia técnica en las áreas de programación, ingeniería de sistemas y mecanización en el campo de la informática
- f) La importación y exportación directa, la producción y desarrollo de equipos de computación electrónica y procesamiento de datos (hardware) y la creación, producción, desarrollo, implementación, parametrización y aplicación de software
- g) La prestación de servicios de soporte en computación a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas; dar servicios de agenciamiento y representación de personas naturales o jurídicas dentro de la República del Ecuador o en otros países del mundo. La compañía podrá para sí adquirir bienes y servicios, derechos de propiedad intelectual, patentes y marcas, propiedad industrial, servicios, y nombres comerciales, pudiendo adquirir, ceder, transferir y gravar estos derechos de propiedad intelectual sin limitación alguna; la compañía también podrá para sí adquirir, transferir o gravar acciones, participaciones o derechos de compañías existentes o promover la constitución de nuevas compañías o participar con compañías del Estado, conformando compañías de economía mixta o de cualquier otra naturaleza, ya sea participando como parte en el contrato constitutivo o fusionándose con otra o transformándose en una compañía distinta conforme lo disponga la ley. Podrá actuar y/o representar, como mandante o mandatario de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras afines a su objeto social. Podrá abrir toda clase de cuentas bancarias, podrá participar en toda clase de licitaciones con el Estado tanto en el Ecuador como en cualquier país del mundo, ya sea sola, formando consorcios con compañías nacionales o extranjeras, o, asociándose con compañías existentes u otras personas jurídicas; podrá así mismo brindar asesoría respecto de los bienes y servicios que ofrece o llegare a ofrecer. Para el cumplimiento del objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos civiles, mercantiles, comerciales, industriales, arrendamiento, propiedad intelectual, servicios y asesorías, no prohibidos por las leyes.

PLAZO DE DURACIÓN: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, pudiendo prorrogarse, reducirse e incluso podrá disolverse anticipadamente, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en el Estatuto de la compañía.

DOMICILIO PRINCIPAL Y FISCAL DE LA EMPRESA: Provincia Pichincha, Cantón Quito, Parroquia La Floresta, Calles Av. 12 de Octubre S/N y Av. Coruña

RUC Y EXPEDIENTE: 1792282942001, 63921

CAPITAL SOCIAL:

SOCIOS	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO A LA FECHA	NUMERO DE PARTICIPACIONES DE USD 1.00 C.U.
Escobar Herrera José Patricio	100126802-6	USD 10.00	USD 10.00	10
MONTRAN CORPORATION	SE-Q-00001448	USD 990.00	USD 990.00	990
TOTAL		USD 1.000,00	USD 1.000,00	1.000

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros de la Empresa MONTRAN ECUADOR C.A.

2.1. Bases de Presentación

- Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.
- Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Socios en Junta General, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para el entidades bajo su control. Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables. De forma que muestre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha.

2.2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido elaborados de acuerdo a las Normas e Interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q/CI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC/CI/CPA/FRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento:

- a. Monto de activos inferiores a 4 millones
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. Tengan menos de 200 trabajadores

2.3. Moneda

Moneda funcional y de presentación: Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

2.4. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente, ratificadas posteriormente por la Junta de Socios.

2.5. Periodo Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2016, se han aplicado entre otros los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero, otras inversiones de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

Activos Financieros mantenidos hasta el vencimiento

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, es decir que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Documentos y Cuentas por Cobrar comerciales

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por los clientes por ventas de bienes realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la operación, si este fuera más largo) se clasifica como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

Provisión por cuentas incobrables

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros, se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

Propiedad, Planta y Equipo

Los bienes comprendidos en propiedad, planta y equipo, de uso propio, se encuentran registrados a su costo de adquisición.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de adquisición de los activos; entendiéndose que el terreno tiene una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. Los cargos anuales en concepto de depreciación de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, y, básicamente equivalen a los porcentajes de depreciación siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes elementos):

Concepto	Vida útil
Edificios	20 años
Muebles y Enseres	10 años
Máquinas y Equipos	10 años
Equipo de Computación	3 años
Vehículos y Equipos de Transportes	5 años

Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal del negocio, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Provisiones

Las provisiones tienen una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y el importe se haya estimado de manera fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos. El ingreso se expone neto, de impuesto, descuentos o devoluciones.

Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

Participación a trabajadores

La empresa reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Estado de Flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado según el método directo, se utilizan las siguientes expresiones:

Actividades Operativas: actividades típicas de la empresa, según el objeto social, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, especialmente propiedad, planta y equipo en el caso que aplique.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de operación.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos: Caja, Bancos y las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

Situación Fiscal

Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales; la Gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa.

4. APROBACION DE CUENTAS ANUALES

Estos estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios.

Atentamente,

Sra. Esther Jarrín
CONTADORA